

Acuerdo de 17 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Departamento de Anatomía e Histología Humanas

**REGLAMENTO
DEL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

(Proyecto aprobado en Consejo de Departamento de 28 de noviembre de 2005)

Artículo Único.

El Departamento de Anatomía e Histología Humanas acuerda regirse por el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 8 de junio de 2005.

Disposición final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.